



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición local, en mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.— Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos., atrasado 50.

AÑO XXXI

VIERNES 9 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.449

L'ARMÉE DU CRIME, tel est le titre général d'une œuvre toute d'actualité qui touche à des questions brûlantes et montre les vices de l'organisation policière en France, vices dont profitent largement les malfaiteurs pour perpétrer chaque jour de nouveaux attentats contre les personnes et la propriété.

Il fallait une certaine compétence pour écrire un roman semblable. L'auteur, M. Camille Bayle, y a mis l'expérience qu'il avait acquise dans la pratique des fonctions publiques, et sa démonstration est pleinement justifiée.

C'est, en effet, une véritable armée que cette réunion de grineurs de la haute pègre, de casseroles, de bandites, de manants, de corvettes, de filles de joie, de marmites, de chevaux de retour, de dévisseurs de billards, de doubleurs de songes, d'escarpes, de suce-larbins et de philosophes élaboussant de boue et de sang tout ce qui les entoure.

Le premier volume intitulé: «LES EXPLOITS DE LA ROUSSER» vient de paraître à la Librairie continentale, 76, rue de Rennes, à Paris, dans le format in-18 jésus à 3 fr. 50. Rien de plus curieux et surtout de plus émouvant à lire.

Un journaliste belge désire être le correspondant d'un journal étranger. Prétentions modestes.

Il fournit les quatre premières lettres à titre gracieux. S'adresser à

M. MIULE
18-rue Duquesnoy-18.
BRUXELLES (BELGIQUE).

Ingreso en el Banco.

Preparación especial en la Academia libre de comercio dirigida por **Don Joaquín Pérez**, Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

Se cursan también en toda su extensión los Cálculos Mercantiles, Operaciones de Banca y Teneduría de libros por partida doble.

Calle de Aljezares esquina a la de Marín-Baldo. 4-1

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arencas que se venden a 15 céntimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA

Sastrería de piso, estilo Madrid
PLATERIA, 39, PRINCIPAL
entra junto al estanco. También tiene esta casa un buen camiserio.

ALMACEN DE CARBÓN

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña a nadie.

Servicio a domicilio

Carbón superior de encina, limpio, 6 rs. ar. Carbón de pino en jabones, 20 rs. quintal. Carbón de encina, 4 a 4 rs. arroba. Cisko de carbón de encina a 3 rs. id. Leña de serrinería, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano. Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos. San Nicolás, 23, tienda de id. Ceballos, 10, id. id. Carnicería, 7 y 3, (La Verdad), tienda. Plaza de Cadenas, tienda de D. Tom. Erades. NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Niéganos «Las Provincias» que haya venido al buen camino, y dice que está donde estaba.

Bueno fuera que nuestro colega se atribuya hasta el éxito de la campaña, después de haber publicado un artículo el día 29 defendiendo la adulteración del pimiento, considerando licita la mezcla, como lo es desde la de los tegidos hasta la de las harinas por las necesidades del comercio; después de haber patrocinado la reunión de los especuladores confiando en otro resultado, y hasta haberle dicho al Alcalde que en la cuestión del pimiento había que proceder con mucha cautela, porque los especuladores habían decidido acogerse al derecho común; después de haber negado que la baja del pimiento la ocasiona la adulteración; después de haber dicho en 28 del pasado que las medidas puestas en práctica habían traído la perturbación al mercado; después, por último, de haber sido el único que ha puesto óvices a la conducta patriótica del Alcalde.

Si la conducta de «Las Provincias» ha sido siempre la misma, ¿qué las observaciones que le hicieron «El Diario» y «El Correo», y no queremos decir las nuestras por ser ya conocidas y hasta acogidas por el último de los dos citados colegas? ¿por qué este calificó en su número del día 6, de extrañas apreciaciones, las de «Las Provincias»?

Está visto, que el diario de la calle del Plano ha defendido siempre

ción, y como ahora le escriben algunos tratantes en ese polvo una carta laudatoria, porque sin duda no han leído otros colegas locales, él se atribuye el éxito de la campaña y los demás nada hemos hecho. Sea enhorabuena.

Según nuestras noticias, está encausado nuestro estimado colega «El Panderon» de Jumilla a instancia ó por denuncia del Alcalde de aquella villa, el Sr. D. Salvador P. de los Cobos.

También se halla encausado un concejal de aquel Ayuntamiento, D. Casimiro Giménez, según se dice por denuncia ó instancia del citado D. Salvador.

Si es así, demuestra ahora mas entereza de carácter que la que se le conoció cuando se hablaba de detenciones de montes en la que no jugaba buen papel su nombre.

Nosotros nos alegramos que el señor Pérez de los Cobos emprenda por este camino, pues no dudamos que en ese afán de justicia que hoy persigue, llegará hasta no dejar en paz a ningún detentador de montes, para que estos sean restituidos, antes de que pueda hacerlo nuestro partido, único de quien esperamos ese acto de justicia y moralidad.

«El Panderon», al dar cuenta que su director ha tenido que ir a Yecla para declarar en la causa que se le sigue, y hacer una enumeración de los que dan trabajo a la curia de la cabeza de aquel partido judicial, dice:

«Pues, anda, que si como se procesa por escribir, se procesara por detentar y hubieran de llevarse a todos los que dicen que se dedican a tan noble industria; entonces si que no criaría la sonda perejil.»

Pero les habian de hacer caminar llevando a cuestas el producto de sus rapiñas.

Aunque dada la manera de regirse hoy el pago a los inversores (que mas de una vez hemos condenado por perjudicial) y la de elegir los habilitados de esa clase, dudamos de la realización de los buenos proyectos que se desprenden de las siguientes líneas del colega de la plaza de San Bartolomé, las copiamos por si estuvieramos equivocados no dejar de contribuir a que se realice. Dice así dicho colega:

Habilitaciones.

Pocos días hace nos ocupábamos de los trabajos que se están haciendo en esta para instalar una habilitación para pago a las clases pasivas; y lo que es natural, la idea ha sido acogida con entusiasmo por aquellos a quienes tan directamente viene a favorecer.

Muchos son los que a la fecha han acudido a inscribirse en las listas que han de formar la clientela de ese centro, confiando en sus poderes al administrador que figura al frente del mismo.

Las clases pasivas de esta ciudad y de su provincia, podemos decir que están de enhorabuena con la creación de ese establecimiento, único en su clase hasta la fecha en esta capital.

Otra clase no menos postergada y abatida y tan necesitada como la que mas de las ventajas de una institución semejante, viene a favorecer esa habilitación; nos referimos a los profesores de instrucción primaria a los cuales se va a hacer extensiva la gestión de este centro.

Los maestros de escuelas públicas de esta provincia que quieren confiar al mismo el cobro de sus haberes, podrán percibir estos por mensualidades vencidas, ó sea a primeros de cada mes. A los que residan fuera de la capital, para evitarles los gastos de viajes y las molestias que estos llevan consigo, se les satisfarán sus haberes en sus respectivas localidades.

Oportunamente y para mejor inteligencia de los interesados se pasaron circulares, pudiendo mientras, los que deseen tener detalles y conocimiento del asunto, pertenecían a las clases pasivas ó a la de profesores, dirigirse al representante de esta pagaduría ó habilitación D. Antonio Pérez, calle de Montijo núm. 2, 3.º, quien a la mayor brevedad informará sobre los particulares que se le soliciten.

Es tal el rigor que usa el Alcalde de Jumilla, en la actualidad, que el compañerismo no salva a los concejales: los que no asisten a las sesiones, son multados. Este rigor era desconocido y de él los primeros que han disfrutado han sido los conservadores, sin duda por no estar por allá en vigor el pacto del Pardo.

Cada vez que tratamos de cobrar un anuncio en Murcia nos cuesta un disgusto inmotivado, pues siendo nosotros los únicos que tenemos tarifa, publicándola todos los días a la cabeza de los anuncios, de modo que no puede ser desconocida, y no excediendo ningún recibo del precio fijado en la tarifa, es injusto que nos rechacen los recibos alta

es el caso que no se lean nuestras condiciones, y en cambio se nos argue con que tal ó cual periódico local cobra esto ó lo otro, porque no tiene tarifa y porque así le parece.

Habia de ser cara nuestra tarifa, que es de las mas baratas de los periódicos de provincias; pero como la damos a conocer diariamente, el que nos trae un anuncio no debe extrañarse por ningún concepto, mayormente, cuando no existiendo el convenio que tantas veces hemos propuesto entre la prensa local, no venimos obligados a sujetarnos a los precios caprichosos de nuestros compañeros, ó a sus conveniencias de insertar anuncios de cualquier modo.

Conste así a los que nos dan anuncios y quédense solo cuando vean que traspasamos el límite que nos tenemos fijado.

A pesar de que la denuncia de nuestro colega «El Panderon» se ha hecho por un sueldo que se califica de injurioso para aquel Ayuntamiento, este no lo habrá considerado así cuando no ha querido mostrarse parte. Buen papel ha hecho entonces el denunciador.

El Sr. Director de la Sucursal del Banco ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Memoria leída en la junta general de accionistas.

El activo de esta Sucursal en 29 de Diciembre último era:

Caja: 3.772.272'90 metálico; 3.893 mil 925 billetes útiles para la circulación; 756.575 id. inútiles.

Cartera: 299.197'16 efectos remosados; 3.651.019'35 efectos descontados; 230.850 pagarés de préstamos; 756.927'65 cuentas corrientes con garantía; 112.355'66 efectos a cobrar por cuentas corrientes.

Muebles ó inmuebles 15.336'27. Gastos de administración 28.080'51. Diversos 193.772'35. Total del activo 13.710.311'85.

El pasivo aparece del siguiente modo: Cuentas corrientes; 1.274.385'13 de particulares; 88.599 de la Delegación de Hacienda; 11.076'15 de la Recaudación de Contribuciones.

Deposito en efectivo 106.282'08; Ganancias y pérdidas: 97.670'62 semestre corriente; 29.887'60 semestre inmediato.

Cuenta corriente con el Banco 11 millones 731.657'20. Créditos concedidos sobre efectos públicos 193.072'35.

Efectos a pagar 4.740'65. Cupones cobrados procedentes de depósitos 5.295. Reserva de contribuciones 52.939'80. Diversos 114.706'28. Total del pasivo 13.710.311'85.

La Sucursal del Banco en Murcia obtuvo en 1887 un beneficio de 165.618'11 pesetas, los gastos de administración importaron 61.916'70 y se obtuvo una ganancia líquida de 103.701'41. Los gastos de administración se distribuyen así:

Personal 37.532'56; quebranto de moneda 250; escritorio y material 9 mil 381'91; timbres 2.540'29; alquiler 3.320; corretaje 6.431'08; varios 2 mil 461'26.—Total 61.916'70.

El balance de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, en 29 de Diciembre era:

Activo. Valores de data interina 2.128.724'81; recibos en cartera 2.615.405'80; agentes y recaudadores 3.787.212'52; reservas pendientes a formalizar 52.899'80; valores a formalizar 925.154'63; Hacienda pública, su cuenta de premio de cobranza, 136.204'72; Banco de España, su cuenta corriente, 11.076'15; alcances 247.375'90; premio a formalizar 196.972'53.—Suma 10.095.026'86

Hacienda pública: su cuenta de valores 2.600.729'80; su cuenta de recaudación 6.889.536'26; premio de cobranza 136.204'72, a realizar 4.360.52; anticipos para cubrir alcances 169 mil 617'14; varias cuentas 294.578'42.—Suma 10.095.026'86.

Según el grado de cultura de las personas y los lazos de amistad que con ellas nos unen, así deben apreciarse las consideraciones que emitan en asuntos esencialmente personales y de familia. Cierta que nosotros, vivamente impresionados, dimos publicidad a lo que, después de todo, no tenía un carácter reservado, puesto que público fué el acto; pero una pudiera dar ese motivo para que «El Diario» escribiera lo que forzosamente habia de lastimar, al redactor que en uno de esos sueltos indica. Siempre hubiera obrado mejor guardando silencio, como «Las Provincias» y «El Noticiero», ó de decir algo, hacerlo en la forma cortés que «El Correo» y «El Crerion», que en nada faltaron al amigo ni al colega.

de convenir en que la explicación que hoy nos dá, merece estimarse en su justo valor, y en prueba de ello, la trasladamos a nuestras columnas. Dice así:

«Si hubiéramos podido sospechar que lo poco y somero que hemos dicho sobre el asunto de familia, que ha hecho público nuestro colega LA Paz podía molestar a un amigo nuestro, a quien afecta, no hubiéramos escrito una palabra. Constele así y dispéñense por lo tanto.»

Dispensado. Pero compranda que los juicios se celebran en audiencia pública y desde aquel instante pertenecen al dominio público.

Tanto es así que diariamente y aun hace pocos días el mismo diario publicó el resultado de cierto litigio, prodigiando merecidos elogios al letrado que obtuvo tan señalado triunfo. Esto no quiere decir, que no deba haber sus excepciones, dada la índole de la litis y personas que en esta intervengan; pero aun en este caso, no es prudente, ni acusa el mejor compañerismo, expresar conceptos que pudieran herir la susceptibilidad de nadie. Queda terminado el incidente.

Diputación.

El martes se reunió la Comisión provincial y tomó los siguientes acuerdos: Informar al Sr. Gobernador que no ve inconveniente en que se declare de utilidad pública la ocupación de los terrenos para ensanche de la explanada existente a la entrada del cementerio de esta ciudad, si bien para hacer tal declaración es necesario se justifique el haberse cumplido ciertos requisitos legales.

Dar traslado por tres días a la parte actora por pedirlo así a nombre del Ayuntamiento de San Javier, del expediente contencioso administrativo sobre revocación ó subsistencia del decreto del Gobernador contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento estableciendo arbitrios sobre los puestos de la feria de los Alcázares.

Tener presente para en su día, la instancia de D. Francisco Albagete Sevilla, solicitando la plaza de director de la banda de la Misericordia.

Cubrir la plaza de auxiliar de secretaria, vacante por fallecimiento del señor Muñoz Montero, corriendo la escala entre los escribientes D. Manuel Pérez, D. Julio Martínez, D. Aniceto Albaladejo y D. Manuel Illán.

Nombrar escribiente temporero a don Enrique Muñoz.

En Jumilla se ha reorganizado el comité del partido fusionista, confiando la jefatura a D. Joaquín Pérez de los Cobos y dando la licencia al tío de este, D. Salvador.

Ese D. Joaquín es uno de los que mas censuran las detenciones, pero ya verán ustedes como no se conoce que manda.

Mercado de Albacete.

Marzo 6.

Como no hay transacciones en esta plaza hace ya bastante tiempo, nos hemos abstenido de reseñar los precios corrientes de algunos artículos, especialmente en los del vino por ser hoy el mas importante; pero por desgracia tenemos que advertir a todos los cosecheros que si los proyectos del señor Ministro de Hacienda sobre el impuesto al alcohol son aprobados, los vinos de esta provincia no tendrán salida para la exportación, porque como lo general son de poca fuerza, necesitan mucho alcohol para reforzarlos y este importaría lo que darían por el vino en el mercado consumidor, de modo que aunque fuese una cosa sumamente barata no cubriría su valor por el gran recargo del alcohol; excitamos pues a todos los cosecheros de vino, que se unan y trabajen sin descanso para que no muera una industria que en esta provincia se ha hecho necesaria por la gran plantación que se ha hecho de viñedo en la mayor parte de los pueblos.

Los compradores muy retraídos esperando el resultado de los proyectos. Los cereales también encalmados no operándose otra cosa que para el consumo local.

Candéal . . . de 47 a 49 rs. fanega. Geja . . . de 44 a 46 " " Trigo duro . . de 45 a 47 " " Centeno . . . de 22 a 24 " " Cebada . . . de 18 a 19 " " Avena . . . de 12 a 13 " " Vino de embarque 1.º de 7 a 8 " arroba. Idem claro . . de 5 a 7 " " Azafrán . . . de 240 a 250 " libra.

NOTICIAS

AVISO

Los suscritores de fuera que no quieran se les suspnda el

ha tiempo con los que no van al corriente, se servirán saldar su cuenta antes de finir el mes actual. Libranzas se venden en todos los pueblos.

MARIA MAGDALENA

EN ORACIÓN

EL PASMO DE SICILIA

son dos magnificas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscritores de LA PAZ por solo dos pesetas la primera y por tres la segunda.

Para obtenerlas a ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

Cesarina Diétrich

por Jorge Sand.

Es esta preciosísima novela un estudio primoroso del carácter, vicios y virtudes de una hija de familia plebeya, pero enriquecida, y está hecho con tal firmeza, con tan notable espíritu de observación, que, mas que novela, puede decirse que es este libro una verdadera biografía de la protagonista, que es a su vez un exactísimo retrato de muchas jóvenes que pueblan los salones del mundo aristocrático. Es tan exacto el cuadro y tan de natural están tomados hasta los mas tiernos y sentidos detalles, que es tan seguro, que al leer el libro exclamará mas de uno: «¡Calla, pues si esta es la vida de Fulanita ó de Zutanita!»

Este precioso libro, que forma el tomo 92 de la biblioteca de «El Cosmos Editorial», se vende a 2 pesetas 50 céntimos encuadernado a la rústica, y a 3 pesetas encuadernado en tela, en la casa editorial, Arco de Santa Maria, 4, bajo, en las principales librerías, y se puede encargar a nuestras oficinas.

Según noticias, está detenido en Yecla el autor de las heridas inferidas al jefe de la guardia rural de Jumilla.

Han sido nombrados los facultativos D. Gaspar de la Peña, D. Manuel Martínez, D. Miguel Giménez Baeza y D. Luis Gómez García para practicar la observación de los mozos declarados soldados condicionales.

El joven que en el comercio del señor Hilla se creó atentó contra su vida, tenemos noticias que ha sido dado ya de alta.

El domingo a las oraciones, en la capilla de San José, empezó la novena que el gremio de carpinteros hace al Sto. Patriarca.

El lunes, martes y miércoles no hay despacho en los Juzgados por verificarse el traslado de los mismos al local preparado en el antiguo Almuñi. El jueves se despachará en la nueva oficina.

Ayer fué atacado de un acceso de locura un hijo del Sr. D. Salvador Martínez. Deseamos que sane pronto el desgraciado joven.

Por concepto de consumos han ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia el Ayuntamiento de Cartagena 37.500 pesetas, el de Alhama 900 y el de Bullas 1.679 12.

Se ha recibido en esta Sección de Fomento el título de ingeniero mecánico expedido a favor de D. Antonio Lorenzo Clemente.

Nuestros cobradores de Murcia se nos quejan de algunos pocos suscritores que les hacen infructuosamente dar viajes, haciéndoles perder el tiempo y atrasándoles el cobro. Rogamos a los que estén en ese caso eviten esas molestias.

Hoy continúa en la ermita de Jesús, sus conferencias religiosas, el P. Marquina de la compañía.

Ha sido nombrado, por real orden, registrador de la propiedad de la ciudad de Albuñol, nuestro paisano D. Baltasar Meoro Gómez, que en la actualidad lo es de la Mota del Marqués.

En Jumilla se trata de crear una plaza de director de música municipal.

Ha solicitado del Ayuntamiento José M.ª Diaz la caseta número 11 del interior de la plaza de Abastos.

La compañía Carsi concluye el domingo el abono abierto y hará otro de cinco funciones según hemos oído, en el que pondrá obras de las que tiene prometidas y no ha podido hacer en este.

Ha reclamado la Dirección general de Impuestos a esta Administración de provincia, nota te los recargos impuestos por los municipios de la misma sobre cédulas, y estado del importe que se fija de los encabecamientos por alcoholes y aguardientes.

La Sra. D'Estoup, sigue de alguna gravedad.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden resolviendo que los concursos á las cátedras de Agricultura de los institutos de segunda enseñanza se sujeten á las reglas establecidas para proyectar las demás cátedras de la sección de ciencias.

Otra declarando inadmisibles la demanda contenciosa presentada en el Consejo de Estado á nombre de don Brigida Sandoval y don Federico Moreno, sobre caducidad de la mina Virgen del Pilar, provincia de Murcia.

Guerra.—Reales decretos dejando sin efecto el nombramiento de gobernador militar de la plaza de Jaen á favor del brigadier don Manuel Lezcano, disponiendo que el coronel graduado teniente coronel de artillería don Juan Clavería, cese en el cargo de ayudante de órdenes de su majestad, y nombrando para este cargo al coronel del cuerpo de Estado Mayor don Ernesto de Aguirre y Bengoa, y al coronel de ejército, teniente coronel de artillería don Julio Fuentes y Fornez, y promoviendo al empleo de inspector médico de segunda clase de Ultramar con destino de director subinspector de Sanidad militar del ejército de la isla de Cuba á don Antonio Pardiñas y Martínez.

NOTICIAS GENERALES.

La constancia de S. M. la Reina en dar diariamente nuevos y elocuentes ejemplos de su inagotable caridad y generosos sentimientos, nos obliga á guardar silencio sobre la mayor parte de sus actos caritativos, por el temor de ofender la modestia ejemplar de la virtuosa madre de Don Alfonso XIII, que, fiel intérprete de lo que es la caridad, desea siempre que permanezca oculta é ignorada.

Tenemos, sin embargo, el deber de hacer constar hoy el siguiente nuevo rasgo de caridad de S. M.

Tuvo la augusta señora conocimiento, por un suelto publicado en un periódico, de que una pobre mujer llamada Bonifacia Bermejo, había dado á luz tres niños en su misero domicilio, Magallanes, 10, patio, y acto continuo envió un criado con equipos y mantas para los recién nacidos y alguna cantidad para que no faltasen alimentos á la paciente. Volvió á palacio el dependiente de la Real Casa, y al oír S. M. la confirmación de lo anunciado por la prensa, exclamó súbitamente: «¡Pobrecitos! Vuelva usted y entregue á la infeliz madre 1.000 reales más.»

Aun cuando era muy entrada la noche, el criado de la Reina fué presuroso á cumplimiento este nuevo rasgo de Su Majestad la Reina, que el mismo día había ordenado á su intendente girara 1.000 pesetas al cardenal Monescillo, á fin de que se impusieran en la Caja de Ahorros de Valencia á nombre de una desgraciada huérfana, digna de la generosa protección de la Reina Regente.

Ante hechos tan elocuentes sobran los comentarios.

SUBASTAS.—El 9 de Abril se subastará en el Gobierno de Málaga y en la alcaldía de Alhaurín de la Torre la conducción del correo entre ambas poblaciones, en 500 pesetas anuales, y en los gobiernos de Valladolid y Zamora y alcaldías de Nava del Rey y Fuentesauco, igual servicio entre estas dos, en 3.000.

En el salón de presupuestos del Congreso se celebró anoche la anunciada reunión previa de senadores, diputados y representantes de las corporaciones interesadas en el proyecto de ley sobre alcoholes.

Imposible nos es reseñar, tan detenidamente como quisiéramos, cuantas declaraciones se hicieron en esta reunión; pero procuraremos condensar lo más importante.

El señor Pries, representante de Málaga, manifestó que proponía á la deliberación de los concurrentes las siguientes bases:

«Los delegados de las Cámaras de comercio y demás corporaciones á quienes más directamente afecta el proyecto de ley sobre alcoholes, presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, nos consideramos en el deber de protestar contra él por las razones siguientes:

Primera. Porque en el citado proyecto no se satisface la permanente aspiración general de favorecer el desarrollo de la destilería nacional, sino que, por el contrario, la proporción desven-

tajosa en que esta ha de luchar con la industria extranjera se aumenta.

Segunda. Porque la exportación vinícola, principal fuente de riqueza del país, ha de reportar un gravamen tan sumamente oneroso, que de todo punto se vería aniquilada.

Tercera. Porque el aparente lentivo que proporcionaría el Drawack, no ofrece compensación seria al perjuicio que la ley irroga.

Cuarta. Porque el proyecto en cuestión, lejos de tender, como algunos generosamente creen, y como ciertamente todos deseamos, á imposibilitar el fraude, contribuirá eficazmente á desarrollarlo y extenderlo.

Quinta. Porque la industria indígena de la fabricación de licores queda totalmente desatendida.»

Los señores representantes del centro de agricultura de Tudela, Abarzuza en representación de la Cámara de comercio de Cádiz, Berlanga por la de Valencia, y representantes de Galicia y Tarra-gona, manifiestan su conformidad con las anteriores bases.

Los señores Muniesa, Jimeno y Maionave, hacen algunas observaciones á la base primera que es energicamente combatida por el señor Navarro Reverter, como individuo de la comisión parlamentaria que entiende en este proyecto. También el señor Fernández Daza combate dicha base, y después de breves frases del señor Burell, queda aprobada la base primera.

Puesta á discusión la base segunda, la impugna el representante de Tudela, que enumeró las enormes falsificaciones de vinos que se destinan á la exportación y al consumo interior.

Al aprobarse la base hace constar su voto en contra, así como también los representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, que indicaron expresarán los motivos de su negativa oportunamente.

Se aprobó también la base tercera después de ligero debate entre los representantes de la Coruña, Valencia y Cádiz, y el señor Jimeno.

El señor Abarzuza indicó que debía pedirse al ministro que pusiera en armonía el artículo del proyecto á que la base se refiere con el preámbulo, para aumentar el beneficio que por encabuzamiento corresponde á las exportaciones.

Se aprobó sin discusión la base quinta y se modificó la sexta, añadiéndole la palabra «aguardientes» y haciendo constar, á petición del señor Perojo, que la base comprende á la producción peninsular y antillana.

El marqués de Cussano, temiendo que las conclusiones aprobadas tiendan al mantenimiento del statu quo, protesta á nombre de los agricultores y sostiene que se está envenando al país con los alcoholes industriales.

El señor Abarzuza lo niega y pregunta al marqués de Cussano qué prefiere, si el statu quo ó el proyecto del señor Puigerver.

El interpelado cree ambas cosas idénticamente malas.

Hablan después el señor Cañellas para asociarse á las conclusiones aprobadas en nombre de los vinicultores de Tarra-gona; el señor Dávila para decir que el proyecto es malo, pero que acepta en principio el pensamiento del señor Puigerver, sin perjuicio de combatirlo en detalle; el representante de la Sociedad Económica del País, de Valencia, para manifestar que se manifiesta á declarar que no alterando el principio del impuesto, aceptará razonables transacciones, y el delegado del Instituto del Fomento del trabajo nacional de Barcelona, para declarar que consideraba aceptable el proyecto, siempre que se modifique en sentido de proteger la producción del país.

Con esto terminó la reunión, á las doce en punto.

A poco más de las diez de la noche, se reunieron en la Presidencia los ministros, celebrando un Consejo que ha tenido verdadera importancia á juzgar por los asuntos tratados según la nota oficial y por las noticias que han circulado en los centros políticos.

La nota oficial es la siguiente: «Decreto suprimiendo los certificados de origen en las aduanas.

Varios expedientes de Hacienda.

Varios expedientes de Fomento sobre presupuestos adicionales de carreteras. Aprobados todos los presupuestos de los departamentos, excepto uno.

Línea de navegación con Italia.

Estado de los debates parlamentarios, opinando el Consejo la conveniencia de activar la discusión de los proyectos económicos y políticos, y terminar el debate de las reformas militares.

Desde el 10 de Abril comenzarán las experiencias de los torpederos y acorazados en Cartagena.

El Consejo ha examinado el proyecto

de ley reformando la organización actual del Consejo de Instrucción pública.

Adjudicación á la Maquinista Terrestre de la maquinaria que han de montar los cruceros Alfonso XIII y Lepanto.

Aunque los ministros no dijeron una palabra, según un colega, se ocuparon extensamente del nombramiento del capitán general de Filipinas que ha de sustituir al general Terroros.

No falta quien cree que quedó acordado el nombramiento del general Blanco.

También parece que el señor Puigerver manifestó á sus compañeros que se propone presentar los presupuestos generales en el Congreso antes de las vacaciones de Semana Santa.

También cambiaron impresiones sobre el alcance del discurso del señor Cánovas, asegurando el general Cassola que hoy desvanecerá la atmósfera creada ayer por el jefe del partido conservador.

Y, por último, el ministro de Estado dió cuenta de un despacho de Berlín que recibió en su casa momentos antes de ir al Consejo. Con este motivo se habló bastante sobre las consecuencias que podrían sobrevenir si falleciera en estos momentos el emperador de Alemania.

Algunos periódicos de Barcelona reclaman de la junta de Sanidad la adopción de medidas con las precedencias de Marsella, por haberse recibido de esta capital un telegrama diciendo que ha ocurrido una defunción del cólera.

En el salón del Senado que se dedica á la prensa, ha quedado ayer instalado el aparato telefónico, innovación que ha de reportar grandes beneficios en los redactores de los periódicos que concurren á aquel centro.

El ministro de la Gobernación ha sido felicitado por todos los pueblos de la provincia de Huelva, por su decreto sobre las calefacciones.

MARINA.—La Reina Regente firmó ayer el nombramiento de comandante del crucero Marqués de la Ensenada, á favor del capitán de fragata D. Juan Rapallo y Michelsena.

Se ha significado al ministerio de Gracia y Justicia la conveniencia de que no se destinen penados á Cuatro Torres.

Se han dictado, á propuesta del Centro técnico, las órdenes convenientes para la conservación de los torpederos Acevedo y Ordóñez.

Se ha ordenado la adquisición de material eléctrico para la enseñanza en la escuela de torpedos.

Ha sido aprobado el presupuesto para las experiencias de las defensas submarinas de Barcelona.

Ha sido concedida una ampliación de créditos para la terminación del taller de herreros de ribera, del departamento de Cartagena.

La comisión de Marina en Francia ha recibido autorización para la adquisición del derecho á usar la soldadura Broquian.

Es casi seguro que la Academia de ampliación establecida en Cádiz sea instalada en la huerta de la antigua capitanía general de aquel departamento.

Pensionés.—Para la acordada correspondiente se han remitido al Consejo Supremo los expedientes de pensión de doña Valentina Eurásquin, doña Amalia Salguero, doña Rosario Mauri y doña Faustina Pera, viudas de don Domingo Barasorda, don Andrés Verdejo; don José Atienza y don Salvador Sans y Andino, piloto, oficial segundo de Administración, segundo contramaestre y contador de navío de armada respectivamente.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 7 de Marzo.

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Capdepon, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Giberga pregunta al señor ministro de Estado si el diputado señor Batanero percibe algún sueldo ó gratificación por la misión que está desempeñando en Londres con motivo de la conferencia azucarera.

El señor San Miguel hace otra pregunta al señor ministro de Ultramar sobre la falta de cumplimiento por parte de las autoridades de Cuba de una real orden sobre marcas de tabacos.

El señor Balaguer contesta, defendiendo á las autoridades de Cuba de los cargos formulados por el señor San Miguel, y dice que ya ha dado sobre este punto extensas explicaciones, con motivo

de una interpelación que se le ha hecho hace poco tiempo.

Añade que la real orden de que se trata se dictó en el mes de Enero, y para dar gusto y satisfacer al señor San Miguel.

El ministro, dice, no pudo hacer otra cosa que dictar la real orden, y estoy completamente seguro de que las autoridades de Cuba han cumplido fielmente las órdenes que se les han dado, pues no hay tiempo para saberlo detalladamente todavía.

Rectifica el señor San Miguel, diciendo que él no ha hecho cargo alguno al ministro de Ultramar, sino solamente un ruego.

Rectifica también el señor Balaguer extensamente, y una vez más el señor San Miguel.

El señor Azcárraga se lamenta de que no se halla traído á la Cámara el presupuesto de Filipinas y pide que cuando se traiga un presupuesto de Ultramar se traigan todos juntos, es decir, los de Filipinas, los de Cuba y los de Puerto-Rico al mismo tiempo.

El señor Balaguer manifiesta que no ha habido tiempo hábil para la confección de dichos presupuestos, y que en lo referente á la forma de traerlos á la Cámara, ha seguido la misma marcha que sus antecesores.

Rectifican los señores Azcárraga y Balaguer dos veces, y se da por terminado este incidente.

El señor Suárez Inolán pregunta al ministro de la Gobernación sobre la importación de ganados al extranjero.

El señor Vazquez Queipo pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando se halle presente el ministro de Ultramar, á fin de hacerle varias preguntas sobre la recaudación de la aduana de la Habana que cada vez es más pequeña.

El señor La Guardia recuerda que tiene presentados á las Cámaras varios proyectos de ley sobre los presupuestos de Ultramar.

Se entra en la orden del día aprobándose sin discusión varios proyectos de ley, entre ellos el de ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto, después de desechar un artículo adicional presentado por el señor Díaz Benito.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, usando de la palabra el señor Cánovas del Castillo.

Empieza diciendo que no es ésta una cuestión de partido, y que por tanto, no debe atribuírsele á oposición política la que tiene que hacer al proyecto del general Cassola, para el que no tendrá jamás una palabra de censura, pues no á él, sino á sus proyectos es lo que ha de discutir.

Dice que nadie hay que pueda rechazar las reformas, cuando significan una mejora, pero que no se mejora con alterar, como se viene haciendo.

No son reformas las modificaciones y las alteraciones que con tanta insistencia se han hecho y que no han dado más resultado que el de originar una constante intranquilidad.

Yo soy, dice, enemigo de las reformas que no significan nada ni nada útil proporcionan.

Explica el sentido que debe darse á la palabra doctrinarismo, diciendo que es el sistema que se funda en creer que para las cosas humanas no bastan las reformas radicales y absolutas, como por ejemplo en el debate actual se califica de doctrinario al que se opone al servicio militar obligatorio.

Sobre este punto, dice, que lo radical es el no admitir que por el dinero pueda evadirse sino de defender su patria corriendo los peligros de la guerra, pero no es radical el que se obligue á todos á soportar las molestias de la vida de cuartel cuando no es absolutamente necesario.

Califica esto de igualdad imposible y los proyectos todos del general Cassola de afán de inútiles reformas.

Combate la creación de la Capitanía general de Ceuta, que dice no sirve para nada, pues ni en la Península, ni en el Africa, hace falta para nada.

La alteración de la actual ley constitutiva del ejército, no tiene más que tres ventajas, que son: el haber introducido en la lengua española una nueva frase, que es la de llamar sub-oficiales á los sargentos primeros; el tener amenazado al ejército español de la disolución del cuerpo de Estado Mayor y las ventajas que podáis sacar vosotros.

Fuera de esto, dice, habeis quitado de la ley constitutiva el precepto constitucional de que el rey es el jefe supremo del ejército, con lo que cuando el rey mande á los ejércitos, éstos no tendrán deber de obedecerle si su mandato no va refrendado por un ministro responsable, es decir, que ni aun en campaña podrá el rey mandar directamente al ejército.

Sostiene la necesidad de que las órde-

nes del rey y ejército sean absolutamente obedecidas, sin necesidad de otra cosa que el que sean firmadas.

Recuerda con este motivo la época en que el Rey Don Alfonso XII estuvo en campaña contra los carlistas, para repetir que el Rey no puede en estos casos estar sometido á las órdenes de ningún general en jefe, y menos á la voluntad de un ministro que refrende sus órdenes.

Respecto del servicio obligatorio, dice que nadie ha podido afirmar que el partido conservador sea opuesto al servicio obligatorio siempre que sea necesario á la defensa de la patria, y nunca que sea á la nación necesario que los españoles acudan en su defensa, se opondrá á que todos sin excepción sean declarados soldados á ingresar en las filas.

Añade que prefiere el servicio obligatorio á los ejércitos voluntarios, y dice que lo que se discute no es el servicio obligatorio, sino la redención, que en la forma en que está establecido no significa más que el libertarse del servicio de guarnición en tiempo de paz; pero teniendo el deber de acudir á las armas en caso de guerra.

Continúa el señor Cánovas del Castillo ocupándose de la creación de un gran ejército, que dice no es necesario, y luego de los ascensos.

Empieza, dice, por confesar que el ascenso por sólo la rigurosa antigüedad tiene muchos inconvenientes; pero si vosotros creéis que suprimiendo el dualismo suprimís el favoritismo, y esto contenta á las armas generales, yo no he de oponerme ni votar en contra de este ensayo.

Pero, podrá esto ser eficaz, si á la parsimonia con que se concedan los ascensos en tiempo de paz viene á oponerse la multitud de ellos que pudieran darse, confiando empleos en vez de grados, y abriendo las escalas á la menor apariencia de guerra que tuviéramos?

Y á este propósito, hay que desconfiar mucho de la paz de España, y de que se llame guerra solamente á la que sea.

Y además, ¿cómo queréis poner los más estudiosos, los que acaso están estudiando en el silencio el medio de atender á la defensa de la patria; cómo queréis ponerle detrás del joven afortunado que, por que oportunamente recibió una herida, ha ascendido más?

Esto es un absurdo; por eso, aunque por compromisos vuestros no podáis ó no queráis conservar el dualismo, es preciso por lo menos conservar la escala cerrada en los cuerpos facultativos.

La experiencia ha demostrado que no es infalible la condición de haber mandado tropas para ser un buen general, y nos lo demuestra, no sólo con los ejemplos de César, Napoleón, Federico II, Ambrosio de Spínola, el Gran Capitán y otros, sino en nuestros tiempos con el general Córdova, que no tuvo igual en nuestra primera guerra civil.

Y si os empeñais en llevar á cabo estas reformas que no tienen á su favor ni la totalidad del ejército ni la totalidad del país, hareis sólo una obra reformable, por más que creais otra cosa; porque nada más fácil que dar el nombre de progreso á lo que se ejecuta después. Dejérais solamente lo que está unánimemente aceptado por todos, y otra cosa sería, y todos os apoyaríamos, pero así las reformas del ministro de la Guerra sólo vivirán lo que él dure en el ministerio; pues es muy posible que venga otro ministro de la Guerra que las destruya dentro de este mismo Gobierno, y aun acaso, acaso, sin invocar yo peligros materiales, sin peligros morales, en cierto modo, pudieran ser funestas para los intereses de la patria.

Faltando ya pocos minutos para terminar la sesión, se levanta á contestar el señor ministro de la Guerra, el cual dice que, apremiado por el tiempo, sólo se hará cargo de las últimas palabras del señor Cánovas, de las cuales protesta, diciendo que él (el ministro) para llevar á cabo sus reformas, no ha ido á indagar el beneficio ó el perjuicio personal que pudiera hacerse á nadie, sino el bien general del ejército y del país, á los cuales cree que no han de ser funestas las reformas, ni en sus intereses morales ni materiales.

La sesión se levantó á las siete.

SENADO

Sesión del día 7 de Marzo.

Abierta la sesión y aprobada al acta, el señor Cuesta y Santiago da cumplidas explicaciones de los cargos que ayer dirigió á los investigadores de la propiedad de Valladolid; el señor marqués de Arlanza habla del estado ruinoso en que se encuentra el hospital de San Juan de Dios; el señor marqués de Sardoal, en nombre de la Diputación, disculpa á

ésta de la responsabilidad que pudiera haberla por el abandono en que se encuentra dicho hospital, y jura el cargo de senador el señor don Ceferino Avecilla, que ingresa en la sección cuarta.

Orden del día:
El señor Ouesta y Santiago explica nuevamente su conducta de ayer y se admite un artículo adicional del señor Calderón y Herce.

Sin discusión se aprueban las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, y se acepta una enmienda del señor don Diego García a la disposición cuarta.

El senador por Salamanca presenta primero y retira después una enmienda a esta misma disposición, y se aprueba la quinta.

El Senado aprueba asimismo un artículo adicional del señor García de Torres, y con esto queda terminada la discusión del proyecto de administraciones subalternas, quedando sobre la mesa para su aprobación definitiva.

Y da principio la discusión del proyecto de dehesas boyales.

El señor Hernández Iglesias consume el primer turno en contra de la totalidad, enumerando los perjuicios que tanto a los pueblos como al Estado en general puede acarrear el planteamiento de dicha ley, por más que en el fondo la considera ventajosa.

Le contesta en nombre de la comisión el señor Fuenmayor, interviendo en el debate el señor ministro de Hacienda.

Declaró que había en su departamento varias solicitudes de pueblos contra la excepción de dehesas boyales ó de aprovechamiento común y pidiendo la venta de las mismas.

El señor Rodríguez manifestó que era la única nota discordante contra el proyecto, al que no prestaba su aprobación porque sienta un principio peligrosísimo, el de la incautación de la quinta parte de los bienes de los pueblos a favor del Estado.

Dijo que los pueblos no pueden levantar las cargas municipales, y menos podrán pagar el 20 por 100 de sus bienes al Estado.

El señor Angolotti, hablando en nombre de la comisión, se extrañó de que hubiese nota alguna discordante en un asunto resuelto por la transacción y la adquisición de todos, en un proyecto de las condiciones más francas y desembarazadas.

Se pasó á deliberar por artículos. El señor Oliva apoyó una enmienda al 1.º para detallarlo y evitar dudas.

El señor Angolotti ofreció ampliar los preceptos del art. 1.º en el reglamento y fué retirada la enmienda.

Se aprobó el art. 1.º

El señor Oliva apoyó otra enmienda al 2.º, exponiendo la necesidad que sienta la agricultura y especialmente la ganadería de que los pueblos conserven las dehesas boyales ó de aprovechamiento común.

Más de una hora consagró el orador á tratar del asunto, demostrando competencia y verdadero dominio de la materia.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las seis y media.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 7.—Los rumores sobre la posibilidad de un arreglo entre las grandes potencias para resolver la cuestión de Bulgaria, lo cual parecía conjurar el temor de complicaciones europeas, produjo un movimiento de alza á última hora en la Bolsa de ayer y en el Bolsín, hasta el punto de que el 4 por 100 exterior español se hizo á 67-43.

Hoy se han presentado también sostenidos los valores al abrirse la Bolsa, pero después ha comenzado á hablarse de la enfermedad del emperador de Alemania, y el exterior español ha descendido á 67-18.

Viena 7.—La nota telegráfica dirigida por la Puerta al Gobierno búlgaro, de que dió cuenta un despacho de esta Agencia de ayer, está concebida en términos análogos á la protesta formulada por Rusia.

Dice que no se ha obtenido el beneplácito de las potencias previsto en el tratado de Berlín para la confirmación del príncipe Fernando de Coburgo en calidad de príncipe de Bulgaria.

«Por lo tanto —añade— la presencia de éste al frente del principado vasallo del sultán, es ilegal y contraria al tratado de Berlín.»

La Puerta ha puesto en conocimiento de las grandes potencias que este despacho ha sido oficialmente dirigido á Sofía.

Londres 7.—La prensa inglesa se ocupa preferentemente esta mañana de la cuestión búlgara.

La mayor parte de ella cree que el príncipe Fernando no podrá permanecer mucho tiempo en Sofía.

The Times no se muestra favorable á la candidatura del príncipe de Lechttemberg, patrocinada por el gobierno de San Petersburgo.

The Standard dice que el príncipe de Bismarck ha cometido una gran falta diplomática al apoyar al candidato de Rusia.

La opinión en general acoge de una manera desfavorable las gestiones del gran canciller, encaminadas á aceptar un candidato ruso para el trono de Bulgaria para conseguir así la reconciliación de los gabinetes de Berlín y San Petersburgo.

Londres 7.—Cámara de los Comunes.

El señor Campbell propuso una enmienda de reglamento interior de la Cámara, pidiendo la creación de comisiones permanentes para el debate de los proyectos de ley relativos á Escocia.

El señor Gladstone apoyó esta proposición.

El señor Balfour combatió esta innovación, considerándola peligrosa.

La enmienda fué desechada.

Paris 7.—La comisión parlamentaria sobre las reformas del ejército se declaró favorable á la creación de cinco inspectores generales.

Puesta á votación esta medida en la sesión de esta mañana de la Cámara de diputados, ha sido aprobada por unanimidad.

Paris 7.—El recurso de casación interpuesto por Wilson se verá en el tribunal competente el 19 del actual.

Paris 7.—Un despacho recibido por el ministerio de Marina confirma que el

buque mercante francés *Fleur de Mer*, fletado por el Gobierno, naufragó en las costas de Guayauna, pereciendo ahogadas sesenta y ocho personas.

Paris 7.—La Puerta ha comunicado á las potencias el texto íntegro del despacho que anteaer dirigió el gran visir á Stambuloff, declarando ilegal la presencia del príncipe de Coburgo en Bulgaria.

Se asegura, contra lo que afirman otros despachos, que dicho documento no hace comentarios.

Berlin 7.—El emperador Guillermo ha dormido mal durante las primeras horas de la noche.

El príncipe imperial sigue mejorando.

Viena 7.—Los periódicos austriacos creen que la notificación de Turquía sobre la ilegalidad del príncipe Fernando á seguir ocupando el trono de Bulgaria, quedará sin resultado alguno práctico.

Berlin 7 (tarde).—El emperador Guillermo ha pasado las primeras horas de la noche última bastante intranquilo, con frecuentes interrupciones en el sueño.

San Remo 7 (tarde).—El príncipe imperial de Alemania continúa mejorando.

La noche última la ha pasado todavía mejor que la anterior. Esta mañana se ha levantado. Sigue con buen apetito. La tos y las espetoraciones han cesado casi por completo.

Lisboa 7.—Cámara de los Diputados. El ministro de Estado, ocupándose de la cuestión relativa á la celebración en Madrid de una Exposición con motivo del centenario de Colón, ha declarado que son sumamente excelentes las relaciones entre España y Portugal, y existe mutuo respeto de independencia y de autonomía.

Berlin 7 (3:45 t.).—A consecuencia de la mala noche y de la falta de apetito, el estado del emperador Guillermo es poco satisfactorio.

Su nieto el príncipe Guillermo está en Palacio desde hace dos horas.

Paris 7.—Cámara de los Diputados. —Empieza la discusión del presupuesto de Cultos.

La comisión de presupuestos no ha fijado crédito alguno para dicho ramo, pero el Gobierno ha propuesto las cifras del año anterior.

Después de larga discusión se aprueba por 333 votos contra 194 el art. 1.º, conforme con las proposiciones del Gobierno.

Berlin 7 (6:50 t.).—El boletín sanitario sobre la enfermedad del emperador Guillermo, confirma la existencia de dolores en el bajo vientre y la disminución del apetito.

Hace constar que las fuerzas del anciano monarca disminuyen notablemente.

Paris 7.—Despachos privados de Berlín dicen que, á pesar de la gravedad del emperador de Alemania, se conservan esperanzas de curación.

Berlin 7.—El gran duque y la gran duquesa de Baden han llegado hoy á esta capital.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Berlin 8 (madrugada).—Durante toda la noche han circulado noticias contradictorias sobre el estado del emperador Guillermo.

Según informes de buen origen, resulta que ayer al medio día el anciano monarca tuvo un síncope que le duró hasta las tres de la tarde.

En palacio se le consideraba ya como muerto.

Tenía los pies muy fríos y se observaban otros síntomas que producían viva alarma.

Recobró los sentidos, pero hasta las seis de la tarde no pudo tomar una taza de caldo.

En virtud de instrucciones del príncipe Guillermo, nieto del emperador, se ha prohibido terminantemente á los periódicos que den detalles sobre la enfermedad del soberano.

La prensa alemana se limitará á reproducir el parte oficial de los médicos. El Parlamento alemán estuvo ayer desierto.

La opinión pública está profundamente impresionada ante el temor de un funesto desenlace, dado el estado de debilidad en que se encuentra el emperador.

Sin embargo, como anoche pudo tomar alimento, en los círculos palaciegos se tienen esperanzas de que podrá restablecerse dentro de ocho días.

Londres 8.—Los periódicos ingleses á los cuales hay que dar generalmente crédito, porque reciben noticias directas y un lenguaje convencional cuando las circunstancias lo exigen, refiriéndose á las noticias de Berlín sobre el estado del emperador, prevén su próxima muerte.

No esperan, sin embargo, un cambio radical en la política alemana.

San Remo 8.—El doctor Bergmann salió anoche á las ocho con dirección á Berlín.

No regresará á esta población, á no ser que se agrave mucho el príncipe imperial.

Paris 8.—Las noticias que se reciben de Roma confirman que están muy adelantadas las negociaciones entre la Santa Sede y Rusia, y que se espera de un momento á otro el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas potencias.

Berlin 8 (9,10 mañana).—El emperador ha pasado bastante bien la noche, tomando algunos alimentos ligeros.

El estado general del augusto enfermo no ha tenido variación.

Tal es el parte oficial que se acaba de publicar.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros, 25-63
Londres á 8 d/v.....	1-75
Paris, á 8 d/v.....	francos, 0-00
Burdeos á 8 d/v.....	06-00
Marsella á 8 d/v.....	00-00
Lisboa á 8 d/v.....	00-00
Hamburgo á 8 d/v.....	00-00
Génova á 8 d/v.....	00-00
Havana.....	00-00
Puerto-Rico.....	00-00
Manila.....	00-00

Bolsín del día 7.

Cuatro perpetuo:
Contado, 68'20.
Fin de mes, 66'13 dinero.
Próximo, 00'00.
Exterior, 68'40.
Amortizable 84'15.
Cubas, 99'30.
Banco de España, 402'50.

Cotización oficial del día 7

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Deja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 35		
Idem íd. pequeños...	66 95		05
Idem íd. fin corriente...	66 25		
Idem íd. fin próximo...	00 00		
Idem íd. al 4 por 100 exterior.....	68 40		20
Idem íd. pequeños...	68 40		
Deuda amortizable al 4 por 100.....	84 05		01
Idem íd. pequeños...	84 25		20 10
Billetes hipotecarios de Cuba.....	99 45		05
Anualidades de Cuba.....	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	104 00		
Idem íd. al 5 por 100	102 90		
Acciones del Banco de España.....	402 00		50
Compañía de Tabacos.....	107 50		25

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Fecha	Benef.	PLAZAS	Fecha	Benef.
Albacet	0-50		Lorca..	0-65	
Alcoy..	0-15		Lugo..	0-25	
Alicant	0-25		Málaga.	0-20	
Almeri*	0-25		Murcia.	0-25	
Avila..	0-50		Orense.	0-15	
Badajoz.	0-40		Oviedo.	0-25	
Barcel*	0-15		Palenc*	0-25	
Bejar..	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao..	0-15		Pampi*	0-40	
Burgos.	0-25		Pontev*	0-25	
Cáceres.	0-40		Reus...	0-15	
Cádiz...	0-15		Salam.*	0-25	
Cartag*	0-30		S. Seb.*	0-15	
Castill*	0-50		Santdr.	0-25	
C. Real	0-50		S.º Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef.	1-00	
Coruña.	0-25		Santago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi*	0-40	
Ferrol.	0-25		Sevilla.	0-20	
Gerona.	0-25		Soria.	0-75	
Gijón..	0-25		Tarag*	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadi*	0-50		Reina.	0-65	
Haro...	0-25		Ternel.	0-25	
Huelva.	0-25		Toledo.	0-50	
Huesca	0-25		Tudela.	0-50	
Jaen...	0-25		Valenc*	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
Leon..	0-40		Vigo...	0-15	
Lérida.	0-15		Vitoria.	0-25	
Lineres	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zarag*	0-15	

Folletín (40)

LA HIJA

DEL

GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

POR

TORQUATO, TÁRRAGO Y MATEOS

que el barón ha adelantado mucho. Según entiendo trata de publicar un folleto sobre lo mal montado que se encuentra el sistema de las cárceles de España.

Miró Godoy con ojos espantados á la condesa, mas tendiéndole repentinamente la mano, le dijo:

—Me habeis vencido y os pido perdón, señora. Ha dado el tiro en el blanco. Ahora aún sois más acreedora á mi estimación y respeto.

—Me complazco en que me hagais justicia, contestó ella.

—Ahora, si me permitís...

—¿Que?

—Volveremos al asunto principal de nuestra entrevista.

La condesa, que no había perdido su serenidad ni un instante durante aquellas explicaciones que tanto parecían afectar á su corazón, hizo un movimiento con la cabeza.

El duque prosiguió, —¿Decíais, pues, que S. M. la reina deseaba que el consejo se celebrase mañana si era posible?

—Sí, pero suprimid el nombre de S. M.

—¿Le ha hablado á su esposo en particular?

—Le ha hablado.

—¿Y qué ha contestado él?

—Que es imposible.

—¿Ha expuesto la causas?

—Tambien. Dice que el consejo no puede celebrarse hasta que lleguen los condes duque de Mahon Crillon y el conde O'Reilly, que podrán ilustrar las cuestiones militares que han de tratarse en él.

—Esa razón es poderosa á todas luces, contestó Godoy, y por más que yo quisiera no podré acelerar un asunto de tanta trascendencia. ¿Sabéis, condesa, el deseo que inspira á S. M. la reina, dispensad que vuelva á pronunciar su nombre, para la celebración del consejo?

—Sí. No es otro sino evitar la poderosa iniciativa del conde de Aranda. La reina sabe que este hombre está empeñado en neutralizar los efectos de la campaña y abrir campo á la intriga diplomática, eterna rémora que consume la vida intelectual de las naciones.

Al mismo tiempo le consta que se han dado pasos acerca del general Ricardos para que adopte un sistema defensivo, que á más de neutralizar el entusiasmo del soldado, se gane el tiempo necesario á fin de conseguir la paz á toda costa. Quedó el ministro pensativo al oír esta noticia, pues si bien sabía que las tendencias de los hombres de la antigua corte eran las de proporcionar la paz, nunca podía imaginarse que se hubiesen intentado, acerca del general Ricardos, mañosas intrigas para destruir los efectos de la guerra.

—Condesa, exclamó; acabais de darme una noticia muy grave. Es necesario que tenga una entrevista con S. M. la reina, así murmure toda la corte y llame la atención de todo palacio. Se trata de hacerme una guerra sorda, y estoy en el derecho de defenderme. No porque sea joven, no porque el rey me haya dado toda su confianza he de permitir se ataquen hasta los pensamientos más importantes de la política que debo seguir. Soy una individualidad que respeta lo pasado, pero que quiere se respete lo que es propiamente mío. A un ministro tímido y perplejo hasta el exceso, le sucedió un anciano, por el otro extremo, que de nada se alarmaba (1). Floridablanca y Aranda, señora. El primero ha tenido el talento de apartarse de los negocios públicos, pero el segundo sigue en su pues-

(1) Palabras sacadas de las Memorias del Príncipe de la Paz.

to haciéndome una guerra incansable. Veremos, pues, quién vence. Repito, señora, que es preciso que yo vea á la reina.

—Advertid, señor duque, que esa entrevista compromete el nombre de S. M. —¡Ah! exclamó Godoy como si encontrase un muro que no podía vencer; deis bien. ¿Pero qué hacer para acelerar el consejo y complacer á la reina?

La condesa quedó muda por algunos instantes.

—Hay un medio, dijo de repente fijando en el joven duque de la Alcudia sus brillantes ojos.

—¿Cuál?

—¿No habeis dicho que el consejo no debe celebrarse hasta el restablecimiento del conde de Aranda?

—Sí, señora.

—¿No ha manifestado el rey que para efectuarlo se necesita la presencia del duque de Mahon-Crillon y el conde O'Reilly?

—Tambien.

—Pues en ese caso acelerad la llegada de esos dos generales. La reina esperará cuatro, seis, ocho días, doblegándose á las circunstancias.

—Teneis razón, señora. Hoy saldrán las órdenes necesarias.

—¿Me permitís, duque, una observación.

—Decíala.

—Los correos son pesados. Vuestras órdenes llegarán á Cataluña demasiado tarde. Según mi opinión debíais mandar

á una persona que al valor individual reuna el talento necesario para no dejarse sorprender; persona desconocida en la corte y en la milicia para evitar sospechas; en fin, un alma decidida, un joven ardiente, lleno de deseos y de ambición, que vea su porvenir al otro lado de esta delicada empresa.

—Teneis un gran talento, condesa. ¿Pero dónde he de encontrar esa persona? Mis amigos, mis agentes son demasiado conocidos.

—¡Ah! ¿es decir, que no teneis ese hombre que se necesita?

—No.

—Entonces...

Y la condesa volvió á mirar hácia la cortina.

—¿Qué! ¿Teneis vos alguno? preguntó Godoy.

—Tal vez.

—Es tal vez es muy significativo, amiga mía.

—Es decir que podeis extender la orden. Yo cuidaré de los demás.

—Sois encantadora y voy al punto á complaceros.

El duque se levantó con exquisita galantería mientras que la condesa meditaba en el compromiso que había aceptado.

Pero en aquel instante abrióse la puertecita de escape por donde apareció la silenciosa doncella que anunció al duque, y se presentó la misma, siempre con el dedo puesto en la boca.

